

El PRO no acompañará el artículo sobre licencias por enfermedad tal cual salió del Senado

17/02/2026



El diputado nacional Martín Yeza (PRO) afirmó que el proyecto de reforma laboral es “es un avance fenomenal” para la Argentina, pero cuestionó el artículo sobre licencia por enfermedad, que reduce los salarios entre un 15 y un 50 por ciento, y anticipó que “así como está redactado no lo acompañaríamos”.

“El tema de las enfermedades se incorporó en la medianoche del propio tratamiento (en el Senado) y creo que nadie supo decir muy bien por qué lo hicieron, nadie entiende bien por qué lo incorporaron”, sostuvo Yeza en declaraciones a Radio Rivadavia.

El legislador y ex intendente de Pinamar opinó que la propia senadora del oficialismo Patricia Bullrich reconoció que “si

tiene que volver al Senado tendrá que volver” y, según supo la Agencia Noticias Argentinas, puntualizó: **“Nosotros ese artículo así no lo acompañaríamos, porque hasta quedó mal redactado”**.

El diputado del PRO, un bloque aliado del oficialismo, agregó que “el proyecto es un avance fenomenal, que tiene detalles que son buenos, y otros que serían perfectibles, como los aportes a las cajas sindicales, que no se terminan de eliminar en su forma compulsiva”.

“Lo que hay que preguntarse es para quién uno legisla. Hay más gente que iría al trabajo, aunque esté enferma, porque no se puede dar el lujo de perder ese 25 o 50 por ciento del sueldo. Entonces qué es lo que se está estimulando» se preguntó y se respondió: **«que se te enferme más gente”** por enfermedades que aun siendo leves son contagiosas.

“Así como quedó redactado va a ser difícil acompañarlo”, dijo Yeza y puntualizó que “el espíritu de la ley es la modernización laboral, con soluciones para temas concretos como los trabajadores de las plataformas”, añadió.

Además, cuestionó que se haya eliminado el artículo que figuraba en el proyecto original, que permitía al trabajador cobrar el sueldo en billeteras virtuales, y sostuvo: **“No entendemos por qué se lo eliminó”**.

Finalmente, dijo que entre los mejores cambios que introduce la reforma está “la creación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL), que permite que cuando una persona quiere irse del trabajo o el empleador lo quiere echar, se resuelve el tema del juicio laboral que de manera muy inusual tiene la argentina”.